

CONSTRUCTORA YONALSA S. A.
CORPORATIVO DE CALLES DE INGENIERIA CIVIL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA YONALSA S. A.**

En Bahía de, a los cinco días del mes abril del año dos mil once, a las doce horas de la mañana, en la oficina de la Compañía situada en la planta baja del inmueble, ubicada en las calles General Baudino y Oriental, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Constructora YONALSA S.A., de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, cuyo nombre y apellidos constan en la lista de accionistas condecorada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley, que son la señora Belda Marcela Cerro Mena propietaria de 700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una y el señor Víctor Ocasio Aguilar Uquiza propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a un voto por cada una de ellas. Preside la sesión el Presidente de la Compañía el señor Víctor Ocasio Aguilar Uquiza y actúa como secretario la Sr. Belda Marcela Cerro Mena. La Secretaría expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistente que ha formulado, queda acreditado que se encuentra presente el capital suscrito y pagado de la compañía con el ochocientos dólares americanos y que los accionistas concurridos a la sesión constan en calidad de tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el mismo número de acciones que se detallan en esta misma acta. A continuación el secretario Víctor Ocasio Aguilar Uquiza, Presidente de la Compañía hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre: El primer punto, que es la aprobación de los estados financieros de la compañía. Luego que cada uno de los accionistas se pronuncie afirmativamente sobre convocatoria de la Junta y manifiesten expresamente que para la celebración de esta Junta remanente a la lista de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya convocancia y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías suscrita el Acta de la presente sesión y se entra a conocer el primer punto, luego de conocer el primer punto, los accionistas aprueban los estados financieros de la compañía YONALSA S.A. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta de el presente momento, hecho lo cual se reanuda la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad sin modificaciones.


Belda Marcela Cerro Mena
Cédula N° 173857364
Secretaria


Víctor Ocasio Aguilar Uquiza
Cédula N° 1616781-4
Presidente